

Este Boletín se publica los *Martes, Jueves y Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la *POTENDA*.



Las reclamaciones, comprobados y avisos se dirigirán á la redaccion frances de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 30 de Julio de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Repartimiento hecho entre los pueblos de la misma, de los 1.520.000 rs. á que asciende el cupo que se le ha designado por la contribucion de bienes inmuebles, cultivo y ganadería para el 2.^º semestre de 1846 en la distribucion aprobada por el Gobierno de S. M. en 1.^º del corriente mes.

PUEBLOS. Cantidades

Abades.	11318
Adrada de Piron.	2888
Adrados.	5168
Aguilafuente.	13558
Alameda de Sepúlveda.	988
Alconada.	1558
Alconadilla.	1178
Aldea del Rey.	11058
Aldealapeña.	323
Aldealázaro.	893
Aldealcorvo.	2318
Aldealengua de Pedraza.	2698
Aldealengua de Santa María.	2318
Aldeanueva del Campanario.	1273
Aldeanueva del Codonal.	3838
Aldeanueva del Monte.	1463
Aldeanueva de Serreuela.	1653
Aldeasofía.	3268
Aldehornao.	2033
Aldehuella del Codonal.	2603
Aldehuella de Sepúlveda.	703
Aldeonsancho.	3363
Aldeonte.	1368
Alquité.	513

Anaya.	3933
Añe.	3078
Aragonenses.	3363
Arahuetes.	1608
Arcones y los barrios de Arconcillos, Castillejo, Huerta y Mata.	3363
Arevalillo.	3743
Armuña.	6403
Arroyo de Cuellar.	6783
Aillon.	11438
Balisa.	2983
Baraona de Fresno.	2033
Barbolla.	5643
Basardilla.	3173
Becerril.	1938
Bercial.	5358
Bercimuel.	5453
Bernardos.	14233
Bernuy de Coca.	5168
Bernuy de Porreros.	5738
Boceguillas.	5643
Botalhorno.	893
Brieva.	2033
Burgomillodo.	1000
Caballar.	4468
Cabañas y Agejas.	2508
Cabezuela.	8113
Calabazas.	4598
Campo de Cuellar.	4788
Campo de San Pedro.	4788
Cantalejo.	11913
Cantimpalos.	10588
Caravias.	893
Carrascal del Río.	2983
Carbonero de Ahusin.	4978
Carbonero el Mayor.	21033
Gascajares.	3838
Caserío de Castrejon.	1653
Casla.	4123
Castiltierra.	2603
Castillejo de Mesleón.	3743
Castrillo de Sepúlveda.	1653

Castro de Fuentidueña.	1748
Castrojimenos.	2128
Castroserna de abajo.	1938
Castroserna de arriba.	1463
Castroserracín.	2603
Cedillo de la Torre.	4503
Cerezo de abajo.	2603
Cerezo de arriba.	3553
Chañe.	7543
Chatún.	2603
Cilleruelo de San Mamés.	2223
Ciaxovillas de Fresno.	608
Ciruelos de Coca.	2888
Ciruelos de Sepúlveda.	1273
Cobos de Segovia.	3458
Cohos de Fuentidueña.	2793
Cora.	450
Codorniz.	5073
Collado-hermoso.	1653
Condado de Castilnovo y Colladillo.	7993
Cónsuegra.	1748
Cortos y el barrio de Cabrerizos.	1653
Corral de Aillon.	3743
Cozuelos de Fuentidueña.	2888
Cubillo.	1938
Cuevas de Perobanco.	4788
Cuellar, el Heuar, Torregutierrez y Escarabajosa.	28288
Cuesta y los barrios de Aldealas, Berrocal y Carrascal.	4473
Dehesa y Dehesa mayor.	4503
Domingo García.	4883
Donhierro.	3648
Duraton.	3838
Duruelo.	2223
El Espinar.	14288
El Vivar de Fuentidueña.	798
Encinas.	2983
Encinillas.	5946
Escalona.	13383
Escarabajosa de Cabezas.	5073
Escobar.	3333
Espirido.	2793
Estebanuela.	4500
Etreros.	4408
Frades.	608
Francos.	1363
Fresnedas de Cuellar.	1843
Fresnedas de Sepúlveda.	983
Fresnillo de la Fuente.	3078
Fresno de Cantespino.	4788
Fruñales y la Aldehuella.	3458
Fuente de Sta. Cruz.	7828
Fuente el Olmo de Fuentidueña.	3458
Fuente el Olmo de Iscar.	1843
Fuentemilanes y los caseríos de Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.	4543
Fuentemizarra.	3078
Fuentepelayo.	15238
Fuentepiñel.	3933
Fuenterrebollo.	6038
Fuentes de Cuellar.	2033
Fuentesauco.	4883
Fuentesoto.	2793
Fuentidueña.	3363
Gallegos.	1558
Garcillán.	10393
Gemenüño.	2698

Gomeznarro.	608
Gomezserracín.	7593
Grado.	3078
Gragera.	2903
Guijas-Albas.	1748
Higuera.	3078
Hoyuelos.	4408
Huertos.	623
Juarros de Voltoya.	2423
Juarros de Riomoros.	2838
Labajos.	9538
Laguna de Contreras.	4028
Laguna Rodrigo.	243
La Losa.	4693
Languilla.	1938
Lastra de Cuellar.	5453
Lastras del Pozo.	6118
Lastilla.	4123
Linares.	1463
Losana.	3268
Lovingos.	2413
La Matilla.	4123
Maderuelo.	5738
Madriguera.	6023
Madrona.	5828
Mansilla.	1683
Marazoleja.	5833
Marazuela.	2808
Martin Miguel.	6403
Martin Muñoz de Aillon.	703
Martin Muñoz de la Dehesa.	4138
Martin Muñoz de las Posadas.	15238
Marugan.	5263
Matabuena, Matamala y Cañecosa.	2508
Mata de Quintanar ó de Polendos.	2888
Mazagatos.	608
Melque.	6403
Membibre.	1983
Migueláñez.	6118
Miguel Ibañez.	7333
Montejo de la Vega de Serrezuela.	2128
Montejo de la Vega de Arévalo.	14668
Monterrubio y caserío de la Lama.	3731
Montuenga.	4313
Moral.	4703
Moraleja de Coca.	3933
Moraleja de Cuellar.	2888
Mozoncillo.	12193
Muñoveros.	9633
Muñopedro.	9823
Muyo.	1748
Narros.	3838
Nava de la Asuncion.	18113
Navafria.	1748
Navalilla.	3933
Navalmanzano.	11533
Navares de Ayuso.	4218
Navares de Enmedio.	6023
Navares de las Cuevas.	2793
Navas de Oro.	6878
Navas de Riofrío ó Navillas.	1748
Navas de San Antonio.	11913
Negredo.	1843
Nieva.	9113
Ochando.	2698
Olmillo y su barrio de Covachuelas.	1558
Olmo y los barrios de Corralejo y Villarejo.	2000
Olombrada.	8948

Ontalvilla.	5383
Onrubia.	3743
Ontanates.	3743
Ontoria.	4503
Orejana y los barrios de Alameda, Asenal, Rebilla y Sancho Pedro.	3458
Ortigosa del Monte.	2603
Ortigosa de Pestaño.	3173
Otero herreros.	7543
Otones.	5000
Pajarejos.	2888
Pajares de Fresno.	3033
Pajares de Pedraza.	688
Palazuelos.	2033
Paradinas.	5833
Parral de Villavela.	1178
Pascuales.	1273
Pechá-roman.	1368
Pedraza, Velilla y Rades.	6353
Pelayos.	1083
Peñasrubias.	2938
Perogordo.	3268
Perorubio y el barrio de Tanarro.	3173
Petrosillo.	1843
Pinarejos.	3743
Pinarnegrillo.	4503
Pinilla Ambroz.	383
Pinillos de Polendos.	2223
Pradales.	1083
Prádena.	6833
Pradenilla.	798
Puebla de Pedraza.	263
Rapariegos.	7188
Revenga.	2698
Reollo.	3000
Remondo.	2318
Requijada y la ermita de Vegas.	878
Riaguas de San Bartolomé.	2983
Riahuelas.	2508
Riaza.	13718
Ribota.	1273
Riofrío de Riaza.	1558
Roda.	3838
Sacramenia.	5928
Salceda.	988
Saldaña.	1558
Samboal.	2413
Sanchonuño.	4788
San Gristóbal.	1273
San Cristóbal de Cuellar.	2983
San Cristóval de la Vega.	4138
Sangarcía.	8368
San Ildefonso.	6213
San Martín y Mudrián.	5168
San Miguel de Bernuy.	3743
San Miguel de Neguera.	1273
San Pedro de Gaillos.	6403
San Pedro de las Dueñas.	2058
Santa María de Nieva.	9253
Santa María de Riaza.	2603
Santa Marta.	1843
Santibáñez de Aillon.	6213
Santiuste de Pedraza.	2888
Santiuste de San Juan Bautista.	13623
Santo Domingo de Piron.	1653
Santo Tomé del Puerto.	4125
Santovenia.	2318
Sauquillo de Cabezas.	6023
Sebúlcor.	3933
Segovia.	95608
Sepúlveda.	13053

Sequera de Fresno.	3933
Serracin.	1178
Siguero.	1653
Siguervelo.	1653
Sonsoto.	1558
Scijillo.	1748
Sotosaivos.	2903
Sotos de Sepúlveda.	1273
Tabanera del Monte.	988
Tabanera la Luenga.	3268
Tabladillo.	2603
Tejares.	893
Tenzuela.	1178
Tizneros.	1178
Tolocirio.	2318
Torreadrada.	5358
Torrecaballeros y los barrios de Aldehuela y Cabanillas.	4503
Torrecilla del Pinar.	5643
Torredondo.	1938
Torreiglesias.	9393
Torre Valde San Pedro.	2983
Trescasas.	1843
Turégano.	12958
Turrubuelo.	1083
Valdevacas de Montejo.	1653
Valdevacas y el Guijar.	6498
Valdevarnés.	1938
Valdeprados.	3458
Valdesimonte.	2888
Valseca.	18183
Valtiendas y Granjas.	6408
Valverde.	13934
Valvieja.	2888
Valle de Tabladillo.	3553
Vallelado.	5908
Valleruela de Pedraza.	1945
Valleruela de Sepúlveda.	3578
Valles de Fuentidueña.	1368
Vegafria.	2888
Veganzones.	7923
Vegas de Matute.	5168
Vellosillo.	2128
Ventosilla y Tejadilla.	1178
Villacorta.	1178
Villacastin.	18468
Viliagonzalo.	3838
Villalvilla de Montejo.	988
Villar de Sobrepeña.	3648
Villaseca.	2698
Villaverde de Montejo.	1938
Villaverde de Iscar.	2983
Villeguillo.	3838
Villeslada.	5643
Villovela.	1368
Urueñas.	8238
Yanguas.	3268
Inojosas.	988
Ituero.	300
Zamarramala.	11358
Zarzuela del Monte.	7543
Zarzuela del Pinar.	4313
	1.520,000

Segevia 10 de Julio de 1846. = Francisco María
Cascelló = V.º B.º = El Intendente, Romeu.
Insértese = Baisera.

Indice de las órdenes y circulares insertas en el mes de

**Núms.
del Bo
letín.** **Fo
chas.** **O B J E T O S .**

JULIO.

81	2	Diputados á cortes. . . .	Real orden 24 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre division del de las provincias del reino en los 349 distritos electorales, correspondientes al número de Diputados á Cortes.
83	4	Empleados.	Real orden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre pagas de marcha á los empleados ascendidos ó trasladados.
		Descuentos.	Real orden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre descuentos de mensualidades extraordinarias.
		Caja Nacional.	Real orden de 22 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre reembolso de los billetes de la Caja nacional
84	7	Contribuciones.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de Hacienda comunicando el reparto entre todas las provincias del cupo anual de 250 millones de reales de la Contribución territorial que ha de regir desde 1.º de Julio de 1846, con las prevenciones hechas por el Gobierno para la exaccion del respectivo al segundo semestre del mismo año.
86	11	Competencias.	Real orden de 19 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander.
87	14	Institutos.	Real orden de 16 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre Institutos de segunda enseñanza.
		Competencias.	Real orden de 18 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Badajoz
		Escuela Normal.	Real orden de 30 de Junio, del Ministerio de la Gobernacion, sobre alumnos de la escuela normal central de Madrid.
		Idem central.	Real orden de 24 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, determinando el número de alumnos de la Escuela normal central.
88	16	Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarriedo.
		Id.	Real orden de 25 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Teruel y Juez de primera instancia de Albarracin.
		Papel continua.	Real orden de 5 del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el uso del papel continuo
89	18	Instrucción pública. . . .	Real orden de 17 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre suscricion al Boletin oficial de instrucción pública.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.
		Idem.	Real orden de 25 de Junio último, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Avila y el Juez de primera instancia de Arenas.
		Exportación de moneda. . .	Real orden de 7 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre exportacion de reino de moneda.
90	21	Depósitos.	Real orden de 8 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre depósitos de mugeres de edad que intenten contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres ó tutores.
		Empleados.	Real orden de 10 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre solicitudes de empleados.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de primera instancia de Villalon.
		Derechos.	Real orden de 2 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre los derechos que deben pagar las telas de algodon con mezcla de goma elástica, para la fabricacion de cardas.
91	23	Reconocimientos. . . .	Real orden de 13 del corriente, del Ministerio de Hacienda, sobre reconocimientos del resguardo.
		Papel Sellado.	Real orden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando que los Ayuntamientos estan obligados á emplear papel sellado en los expedientes de subastas de fincas y arbitrios de Propios, y al reintegro del equivalente que no hayan empleado, segun lo que resulte de la visita que se les gira.
		Idem.	Real orden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando, que la Compañía general española de Seguros, lo mismo que todas las de su clase, los comerciantes y compañías de comercio particulares, estan obligadas á usar del papel de sello que corresponda en todos sus giros por pequeñas ó grandes cantidades, sean á la órden ó directos, y bajo cualquiera forma ó denominacion.
92	25	Guardas de montes. . . .	Real orden de 6 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de hacer el nombramiento y pago de los guardas de los montes de propios y comunes de los pueblos.
		Competencias.	Real orden de 1.º del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Reus.
		Idem.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Murcia y el Juez de 1.ª instancia de Mula.
		Idem.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander.
93	28	Idem.	Real orden de 9 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de 1.ª instancia de Oviedo.